

General Alvear, 22 de febrero de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la Ordenanza N° 2333/2021 (Expte. N° 4039-15319/2021),
===== referente a: “Convalídese la ADDENDA del Convenio de Cooperación
en materia de Asistencia Técnica, Provisión de Tecnología y Servicios para la Seguridad
VIAL en rutas Nacionales, firmado entre la Municipalidad de General Alvear y
CECAITRA”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 102/2021

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear